



La traducción rusa del fuero de León en el contexto del medievalismo tardosoviético

Oleg Aurov¹

Recibido: 03/10/2018 / Aceptado: 04/12/2018

Resumen. El presente trabajo persigue analizar la historia de aparición de la traducción comentada rusa del *Fuero de León*, realizada por los investigadores soviéticos Sergei Chervonov (1955-1988) y Olga Variaš (1946-2003) en el año 1985. Las causas de aparecer de la traducción citada se explican no solamente por el contexto de relaciones diplomáticas y culturales entre España y la URSS (restaurados en el año 1977), pero también por los factores específicos que pertenecieron al terreno del medievalismo soviético. La influencia de los principios básicos del marxismo tárdosoviético parece muy sensible en el carácter de la traducción y especialmente en el comentario. Pero la gran calidad técnica de la obra se explica el hecho que el *Fuero de León* ruso conserva su importancia científica en nuestros días.

Palabras clave: *Fuero de León*; medievalismo soviético; texto jurídico; marxismo.

[en] Russian Translation of the «Fuero de León» in the context of the Late Soviet Medievalism

Abstract. This study analyzes the history of appearance of the Russian commented translation of the «Fuero de León» made by Soviet scholars Sergei Chervonov (1955-1988) and Olga Variaš (1946-2003) in 1985. The appearance of the translation was motivated not only by the context of the relations between the USSR and Spain in the spheres of diplomacy and culture (which were restored in 1977) but in the same time by some special factors of Late Soviet medievalism development. The influence of the basic principles of the late Soviet Marxism is felt in the character of the translation and first of all in the commentary. But high technical quality of the work explains the fact why the Russian «Fuero de León» conserved its scientific importance till our days.

Keywords: *Fuero de León*; Soviet Medievalism; legal text; Marxism.

[fr] La traduction russe du «Fuero de León» dans le contexte de l'histoire médiévale à la dernière période soviétique

Résumé. L'article est consacré à l'histoire de l'apparition de la traduction commentée russe du «Fuero de León» réalisée par les historiens soviétiques Sergey Chervonov (1955-1988) et Olga Varyash (1946-2003) en 1985. L'apparition de la traduction a été motivée non seulement par les spécificités des relations entre l'URSS et l'Espagne dans les domaines diplomatiques et culturelles (qui étaient restaurés en 1977), mais aussi par de certains facteurs du développement des études médiévales à l'URSS de la dernière période de son existence (dans la seconde moitié des années 1980). L'influence des principes fondamentaux du marxisme soviétique se fait sentir dans le caractère de la traduction et

¹ Director del Departamento de Historia General, Escuela de Estudios Avanzados para las Humanidades. Academia Presidencial Rusa de Economía Nacional y Educación Pública (Moscú, Rusia). olegaurov1@yandex.ru

tout d'abord dans le commentaire. Cependant la haute qualité technique de cette traduction explique pourquoi le «Fuero de León» russe a conservé sa valeur scientifique jusqu'à nos jours.

Most clé : *Fuero de León*; médiévisme soviétique; texte juridique; marxisme.

Sumario. 1. Introducción. 2. La edición rusa en el contexto del medievalismo soviético. 3. Causas concretas de la traducción comentada. 4. Los autores de la traducción: antes, durante, después. 5. La base textual de la traducción rusa. 6. Los rasgos específicos de la traducción y el comentario. 7. Conclusión. 8. Fuentes empleadas. 9. Bibliografía.

Cómo citar: O. Aurov (2019). «La traducción rusa del fuero de León en el contexto del medievalismo tardosoviético», *Cuadernos de Historia del Derecho*, XXVI, 11-34.

1. Introducción

El objeto de este estudio es la traducción comentada rusa² del Fuero³ de León, promulgado hace mil años por el rey Alfonso V (999-1028) en presencia de la reina Elvira (Geloira) y de la nobleza laica y eclesiástica en el Concilio de León. Conocemos bien que este acto público fijó el inicio de una nueva etapa de la historia del Derecho Español. La gran importancia histórica del fuero es un hecho reconocido en la ciencia española⁴ y extranjera⁵. Sin embargo, solo dos tradiciones nacionales europeas

² S. D. Chervonov, O. I. Variaš, O. I. (trad. y comm.), «Fuero Leona. Perevod i kommentarii», en *Social'no-politicheskoe razvitie stran Pirenejskogo poluostrova pri feodalizme*, Moscú, [Institut vseobshchej istorii AN SSSR], 1985, pp. 170-181.

³ Sobre el término «fuero», véase, por ejemplo: A. García Gallo, «Aportación al estudio de los fueros», *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo 26, 1956, pp. 387-446. Para la información general sobre las familias de fueros castellanos y leoneses, véase, por ejemplo: R. Gibert, «El Derecho municipal de León y Castilla», *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo 31, 1961, pp. 695-753.

⁴ La primera edición del texto del Fuero de León fue realizada por el cardenal Cesar Baronio (1538-1607) en sus «Annales Ecclesiastici» (L. Vázquez de Parga (ed.), «El Fuero de León», *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo 15, 1944, pp. 468-469). La primera investigación de la tradición manuscrita fue realizada por Andrés Marcos Burriel (1719-1762) en el año 1751. Pero aún antes Juan de Mariana acentuó la importancia de las reformas legislativas promovidas por el rey Alfonso V como reformador de las «leyes godas» (en J. de Mariana, *Historia general de España*, tomo 1, Madrid, 1855, p. 257); el gran erudito español del siglo XVII aprobó su opinión por la información de las crónicas medievales; véase, por ejemplo en J. Fernández Valverde (ed.), *Roderici Ximenii de Rada Historia de rebus Hispanie sive Historia Gothica*, Turnholt, Typographi Brepols editores pontificii, 1987, lib. V. cap. 19; R. Menéndez Pidal (ed.), *Primera Crónica General de España*, vol. 2, Madrid, Gredos, 1977, p. 463 (cap. 776)). Más tarde la actividad legislativa de Alfonso V fue estudiada por los eruditos del siglo XVIII y comienzos del XIX: véanse las obras de I. de Asso y M. de Manuel (en I.J. Asso y del Río, M. de Manuel y Rodríguez, *Instituciones del Derecho Civil de Castilla*, Madrid, 1771, pp. VIII-IX), M. Risco (en su introducción a la edición del Fuero de León: «Concilio Legionense en el año de MXX», *España Sagrada. Teatro geográfico histórico de la Iglesia de España*, tomo 35: *Memorias de la Iglesia de León (siglos XI – XIII)*, Madrid, 1786) y F. Martínez Marina (F. Martínez Marina, *Ensayo histórico-crítico sobre la antigua legislación y principales cuerpos legales de los reinos de León y Castilla*, Madrid, 1808, pp. 29-30). En el siglo XIX el Fuero de León fue estudiado por Juan Sempere, el gran historiador del Derecho Español: J. Sempere y Guarinos, *Historia del Derecho Español*, tomo 1, Madrid, 1822, pp. 230-238). La historiografía tardía del Fuero de León es muy rica y tendría que ser estudiada en un capítulo aparte.

⁵ En la literatura histórico-jurídica alemana la atención al Fuero de León fue iniciada por los germanistas del siglo XIX, que estudiaban este texto como una fuente del Derecho germánico antiguo; véase, por ejemplo: C. J. A. Mittelmaier, *Grundsätze des gemeinen deutschen Privatrechts mit Einschluß des Handels-, Wechsel- und Seerechts*, Regensburg, Manz Verlag, 1847, p. 153 y siguientes. Después, el problema fue estudiado por Ernst Mayer (1862-1932), discípulo del gran germanista Konrad Maurer (1823-1902); véase: E. Mayer, *Historia de las instituciones sociales y políticas de España y Portugal durante los siglos V a XIV*, Madrid, Publicaciones

tienen la experiencia de haber traducido el Fuero de León a sus lenguas nacionales. Hablo de las escuelas alemana y rusa. La existencia de la traducción rusa del Fuero de León es un fenómeno que no solamente prueba la importancia colosal de este texto altomedieval, sino que está también estrechamente comunicado con las tendencias del medievalismo soviético de los años ochenta del siglo pasado.

En mi artículo quisiera investigar cuatro problemas, que me parecen ser los principales:

1. Las causas concretas de la traducción comentada, porque estas causas no parecen evidentes.

2. Los autores de esta traducción comentada, porque es lógico pensar que las características concretas de cada traducción dependen directamente de las personas que la realicen, en nuestro caso de Olga Igorevna⁶ Variaš (1946-2003) y Sergey Dmitrievich Chervonov (1955-1988). A pesar de existir investigaciones sobre sus vidas y actividades profesionales⁷, estas investigaciones no dan respuesta a esta pregunta. Tampoco conocemos por qué dos investigadores que no habían trabajado conjuntamente antes tomaron la decisión de unir sus fuerzas en este caso.

3. La base textual de la traducción comentada, porque en el momento de aparecer la traducción rusa (en 1985) ya había por lo menos seis ediciones⁸ del texto del Fuero de León, cuya historia textual es bien conocida⁹. En esta época la URSS

del Anuario de Historia del Derecho Español, 1925. La atención de los investigadores por el Fuero de León frecuentemente procede de su interés por la historia de la Reconquista; véase, por ejemplo en J. F. Powers, «The Creative Interaction between Portuguese and Leonese Municipal Military Law», *Speculum*, tomo 62, 1987, pp. 53-80.

⁶ En este texto utilizo los patronímicos como parte de nombre personal ruso en su forma oficial, el cual consiste en tres elementos: el nombre, el patronímico (producido a partir del nombre paterno) y el apellido. La forma abreviada (menos oficial) rusa incluye solo el nombre y el apellido.

⁷ P. Yu. Ougarov, «Punktir nenapisannoj knigi», en O.I. Variaš, *Pirenejskie tetradi. Pravo, obshchestvo, vlast' i chelovek v Srednie veka*, Moscú, Nauka, 2006, pp. 11-24; O. V. Aurov, «Sergej Dmitrievich Chervonov i ego trudy po istorii ispanskogo srednevekovogo goroda», en S.D. Chervonov, *Ispanskij srednevekovyj gorod*, San Petersburgo, 2018, pp. 335-355.

⁸ Según la opinión de L. Vázquez de Parga, hasta mediados del siglo XVIII el texto del Fuero de León fue editado y reeditado no menos que tres veces, en los años 1601, 1606 y 1694 como parte de los cánones del Concilio de León del año 1020; véase en L. Vázquez de Parga, *op. cit.*, pp. 468-469). Pero desde el siglo XVIII hay que indicar las ediciones siguientes: (1) «Concilium legionense Aera MLVIII (id est, anno Christi 1020) cebratum sub Alfonso V. Legionis Rege. Decreta Alfonsi Regis & Geloirae Reginae», pp. 340-347 (esta edición fue reeditada dos veces, en los años 1792 y 1796); (2) «Concilium legionense. Era MLVIII kal. Augusti (Christi 1020). Decreta Alfonsi Regis et Geloirae Reginae», en T. Muñoz y Romero (ed.), *Colección de fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra, tomo I*. Madrid, 1847, pp. 60-72; (3) «Concilium Legionense era MLVIII (anno Christi 1020) habitum sub Alphonso V. Legionis rege», en *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla publicadas por la Real Academia de la historia, tomo I*, Madrid, 1861, pp. 1-11; (4) Constans (Martín Mínguez, B.), «El Concilio de León», *Revista de ciencias jurídicas y sociales*, año 3, núm. 10, 12, 1920, pp. 165-199, 575-606; (5) C. Sánchez Albornoz y Menduina (ed.), «Un texto desconocido del Fuero de León», *Revista de Filología Española*, tomo 9, 1922, pp. 317-323 (reeditado en el año 1970; sobre esta reedición véase más abajo); (6) «Forum Legionense», en E. A. Wohlhaupter (ed.), *Germanenrechte, Texte und Übersetzungen, tomo 12: Altspanisch-Gotische Rechte*, Weimar, Verlag Hermann Böhlau, 1936, pp. 2-20; (7) L. Vázquez de Parga (ed.), «El Fuero de León», *Anuario de Historia del Derecho Español, tomo 15*, 1944, pp. 468-469.

⁹ Sobre la tradición manuscrita del Fuero de León, véase, por ejemplo: L. Vázquez de Parga (ed.), *op. cit.*, pp. 475-478. Vázquez de Parga nombra quince manuscritos utilizados por editores de diferentes épocas e indica la localización de catorce manuscritos. Según su opinión, los manuscritos principales son los de las bibliotecas de las catedrales de Oviedo (del primer tercio del siglo XII) y de Braga (Portugal) (de la primera mitad del siglo XIII). En ambos casos el texto del fuero es contenido en cartularios, que son el «Liber Testamentorum» (Ovie-

era un país casi completamente cerrado y por eso los especialistas soviéticos tenían pocas posibilidades de visitar España y trabajar con los manuscritos de las colecciones españolas. Pero los autores de la transcripción comentada podían escoger entre las diferentes versiones editadas, y los criterios utilizados por ellos son un problema aparte digno de una investigación especial.

4. Las peculiaridades del texto de la traducción y del comentario, que son el objeto lógico de este estudio. En el caso de la traducción como tal, antes que nada quisiera analizar los aspectos lingüísticos: el nivel de comprensión del latín altomedieval y la utilización de la lengua rusa para reflejar el contenido del fuero. También voy a estudiar los principios metodológicos de la traducción que influyeron en el contenido de la versión rusa y la relación de estos principios con la metodología soviética tardo marxista que dominaba en el terreno de las investigaciones históricas en la URSS (incluyendo la metodología del así llamado «medievalismo no oficial»¹⁰). En el comentario me interesan los criterios metodológicos utilizados, la base historiográfica, los acentos metodológicos e, igualmente, las posibles lagunas.

2. La edición rusa en el contexto del medievalismo soviético

En el año 1985 el Instituto de Historia Mundial de la Academia de Ciencias de la URSS editó esta traducción comentada como parte de una colección de estudios dedicados a la historia medieval de la Península Ibérica¹¹. El mismo título del libro («Desarrollo social y político de los países de la Península Ibérica durante el feudalismo») designaba la pertenencia de los episodios investigados al periodo de la así llamada «formación socio-económica del feudalismo» o la «formación feudal», según la terminología soviética que correspondió al determinismo económico más firme, una parte de la filosofía marxista de la historia o el materialismo histórico de tipo soviético¹².

Como es sabido las normas metodológicas del marxismo soviético redujeron la pluralidad de la vida medieval a lo económico, enlazándolo con el sistema de producción. El papel de la Edad Media en la historia de la humanidad fue reducido

do) y el «Liber Fidei» (Braga). La edición facsímil de la versión ovetense puede verse en la edición de L. García de Valdeavellano (1983), quién acertó la fecha de producción de este manuscrito (1116-129) (en L. García de Valdeavellano (ed.), *op. cit.*, pp. 18- 23).

¹⁰ El término «el medievalismo soviético no oficial» fue propuesto por Vladimir Ryzhkovskij (en V.V. Ryzhkovskij, «Sovetskaya medievistika and Beyond (k istorii odnoj diskussii)», *Novoe literaturnoe obozrenie*, núm. 97, 2009, <http://magazines.russ.ru/nlo/2009/97/ry4.html> [Consultado el 29/10/2018]). Aunque aún antes, Pavel Ovarov escribió sobre la «historia soviética no soviética» o «la otra historia»; en P. Yu. Ovarov, «Portret medievista na fone korporacii», *Novoe literaturnoe obozrenie*, núm. 81, 2006, <http://magazines.russ.ru/nlo/2006/81/uva11.html> [Consultado el 29/10/2018].

¹¹ *Social'no-politicheskoe razvitie stran Pirenejskogo poluostrova pri feodalizme*, Moscú, [Institut vseobshchej istorii AN SSSR], 1985.

¹² Criticar el determinismo económico era una costumbre entre los marxistas desde la época de Friedrich Engels (véanse, por ejemplo en F. Engels, «Jozefu Blohu v Kenigsberg», en K. Marx, F. Engels, *Sobranie sochinenij*, tomo 37, Moscú, Izdatel'stvo politicheskoy literatury, 1965, pp. 394-396) y Vladimir Lenin (en V. I. Lenin, «O karikature na marksizm i ob «imperialisticheskom ehkonomizme», en V. I. Lenin, *Polnoe sobranie sochinenij*, tomo 30, Moscú, Izdatel'stvo politicheskoy literatury, 1973, pp. 91-98). Pero, de hecho, este determinismo fue también un factor básico en el caso del paradigma del medievalismo soviético. Véanse, por ejemplo: Kosminskiy E. A., Skazkin S. D. (coord.), *Istoriya Srednih vekov*, tomo 1, Moscú, Gospolitizdat, 1952; Kosminskiy E. A., Skazkin S. D. (coord.), *Istoriya Srednih vekov*, tomo 2, Moscú, Gospolitizdat, 1954; Skazkin, S. D. (coord.), *Istoriya Srednih vekov*, 2ª ed., corregida y anotada, 2 tomos, Moscú, Vysshaya shkola, 1977; *Istoriya krest'yanstva v Evrope. Epoha feodalizma*, 3 tomos, Moscú, Nauka, 1985-1986 y otros.

hasta la historia de la «formación feudal», una de las, así llamadas, cinco «formaciones socio-económicas» (prehistoria, esclavismo, feudalismo, capitalismo, comunismo). El medievalismo soviético estaba basado en la idea de que «... feudalismo no es la privatización del poder político (como pensaban los historiadores burgueses); antes que nada es un modo de producción que determina todo el sistema de la formación socio-económica feudal. Las relaciones feudales de producción determinaron el monopolio de la clase dominante sobre la tierra (la coexistencia de la gran propiedad feudal con la pequeña propiedad campesina), que les dio la posibilidad de recibir la renta feudal por el medio de coacción no económica del campesinado dependiente. Este modo de producción fue de carácter universal. A pesar de diferencias regionales, la mayor parte de los pueblos europeos pasaron por la etapa del feudalismo»¹³. El concepto de «formación feudal» determinó la percepción de la historia social. Los principios de la organización social de la época industrial con sus clases de propietarios y no propietarios de medios de producción se extendieron automáticamente a la Edad Media, incluyendo la idea de la lucha de clases. La mayor parte de la atención de los investigadores se volcó en el estudio de esta lucha, incluyendo también la formación de las teorías historiográficas (las llamadas teorías «burguesas», «fascistas», «imperialistas», etc.)¹⁴.

Esta «formación feudal» se estudiaba casi exclusivamente como la prehistoria de la «formación capitalista». El paradigma citado interpretaba lo social, lo jurídico y lo cultural solo como factores secundarios, poco influyentes y poco interesantes para los investigadores soviéticos. Por eso la mayor parte de medievalistas soviéticos conocían poco las realidades medievales que pertenecían a tales esferas como la historia eclesiástica, cultural, jurídica, institucional u otras, y no ponían suficiente atención en ellas. (Al constatar este hecho, al mismo tiempo debo de indicar la excepción a esta regla: los bizantinistas soviéticos, pero este fue un fenómeno a parte).

En el periodo que va desde los años cuarenta hasta los sesenta la primera generación de medievalistas soviéticos (Evigeniy Alekseevich Kosminskiy (1886-1959), Nikolaj Pavlovich Gracianskij (1886- 1945), Sergej Danilovich Skazkin (1890-1973), Alexander Iosifovich Neusykhin (1898-1969) y algunos otros) fue sustituida por la segunda, de formación puramente soviética, por su mayor parte menos erudita y poco comunicada con Occidente¹⁵. Esta generación dominó hasta los años ochenta y noventa. El prof. Alexander Nikolaevich Chistozvonov (1914- 1998), oficial del Servicio de contraespionaje durante la Segunda Guerra Mundial, y el gran promovedor de la ortodoxia marxista en su cargo de director del Departamento de la Edad Media del Instituto de Historia Mundial de la Academia de Ciencias de la URSS (1973-1990), fue uno de los representantes más característicos de esta segunda generación¹⁶.

¹³ Ouharov, P. Yu., «Portret medievista na fone korporacii», *Novoe literaturnoe obozrenie*, núm. 81, 2006, p. 83. Véase también el parágrafo «Los problemas principales de la historia medieval en las obras de K. Marx y F. Engels» (cap. 1. §1) en Gutnova, E. V., *Istoriografiya istorii Srednih vekov*, Moscú, Vysshaya shkola, 1985, pp. 19 -46.

¹⁴ Véanse, por ejemplo, las palabras de Eugenia Vladimirovna GUTNOVA: «La ciencia histórica se desarrolla siempre como resultado y reflexión de la lucha de clases, que también se manifiesta en la forma de conflictos políticos y ideológicos» (Gutnova, E. V., *op. cit.*, p. 6).

¹⁵ Aunque hay que mencionar las excepciones brillantes a esta regla: Alexander Rafailovich KORSUNSKIJ (1914-1980), Aron Yakovlevich GUREVICH (1924-2006), Yuriy Lvovich BESSMERTNY (1923-2000), Alexander Nikolaevich NEMILOV (1923-2002), Leonid Mikhailovich BATKIN (1932-2016) y algunos otros.

¹⁶ Sobre A.N. Chistozvonov véase por ejemplo: Schtekli, A. E., Denisenko, N. P., «A.N. Chistozvonov kak istorik», *Srednie veka*, tomo 47, 1984, pp. 274-281; Shatohina-Mordvinceva, G. A., «Aleksandr Nikolaevich

La tercera y última generación de medievalistas soviéticos comenzaron su vida profesional en los años setenta y ochenta. Esta generación se formó en una atmósfera mucho más liberal. Aunque la URSS continuaba siendo un país cerrado, los medievalistas de la tercera generación fueron más educados y más abiertos a las ideas extranjeras en comparación con sus antecesores. En el caso de esta generación tengo que constatar la influencia de algunos aspectos característicos de la vida soviética de su periodo tardío. Puedo caracterizar estos aspectos como la parte positiva del socialismo soviético como tal. Son los siguientes: (1) el culto del Saber puro, (2) el gran prestigio de la vida intelectual y (3) el interés vivo a lo extranjero, generado, de una parte, por el culto del «internacionalismo» y, de otra, por la contradicción evidente entre el carácter europeo de la cultura rusa y el aislamiento fáctico de la mayor parte de la cultura europea de su tiempo.

En la época de aparición de la traducción rusa del Fuero de León la generación de medievalistas jóvenes solo hacía sus primeros pasos en la esfera profesional, pero su influencia se refleja en el título y el contenido del libro «Social'no-politicheskoe razvitie stran Pirenejskogo poluostrova pri feodalizme». Antes que nada, el título acentuó los aspectos «sociales y políticos» del proceso de desarrollo histórico y no «sociales y económicos» que más correspondía alas normas de la historiografía soviética. El contenido del libro, cuyos estudios fueron escritos por los jóvenes medievalistas Olga Variaš, Sergey Chervonov, Alexander Chernykh, Natalia Basovskaya, Vladimir Vedyushkin, Victoria Ukolova y otros, se ocupó de problemas muy diferentes, entre los que incluía la historia social¹⁷ y política¹⁸, la historia de la cultura, la historia del pensamiento, la descripción de materiales manuscritos de los siglos X-XIV de procedencia ibérica conservados en los archivos, y las bibliotecas de la URSS¹⁹.

La traducción comentada rusa del Fuero de León ocupa 12 páginas de texto (pp. 170-181). El papel de baja calidad y la tipografía de máquina de escribir correspondieron a las normas de publicación de la mayor parte de la literatura científica de la época soviética. Pero la modestia de esta publicación no significó falta de calidad o ausencia de lectores potenciales, y este aspecto es muy visible en el caso de este libro, como lo veremos más abajo.

3. Causas concretas de la traducción comentada

Entre las causas de la aparición de la traducción comentada rusa del Fuero de León, antes que nada, hay que acentuar los aspectos de naturaleza política. El 9 de febrero

CHistozvonov: shtrihi k portretu uchenogo», *Srednie veka*, tomo 76, 2015, pp. 313-340.

¹⁷ Chervonov, S. D., «Remeslo i remeslenniki v gorodah Central'noj Ispanii na rubezhe XII – XIII vv.», en *Social'no-politicheskoe razvitie stran Pirenejskogo poluostrova pri feodalizme*, Moscú, [Institut vseobshchej istorii AN SSSR], 1985, pp. 27-44; Vedyushkin, V. A., «Dvoryanstvo v kastil'skih kortesah (XVI – nachalo XVII vv.)», en *ibidem*, pp. 98-110.

¹⁸ Variaš, O. I., «Stanovlenie Portugali», en *ibidem*, 1985, pp. 4-26; Chernykh, A. P., «Gorodskie sloi v politicheskome razvitii Portugali konca XIV v.», en *ibidem*, pp. 45-71; Basovskaya, N. I., «Anglo-francuzskie protivorechiya konca XIII – XIV vv. i strany Pirenejskogo poluostrova», en *ibidem*, pp. 72-97; Basovskaya, N. I., «Anglo-francuzskie protivorechiya konca XIII-XIV vv. i strany Pirenejskogo poluostrova», en *ibidem*, pp. 72-97; Budanova, V. P., «Etonimiya iberijskih, kel'tskih i italijskih plemen vremeni Velikogo pereseleniya narodov», en *ibidem*, pp. 182-196.

¹⁹ Wolf, E. M., Chelysheva, I. I., «Materialy po istorii Ispanii i Portugali v sovetskih arhivah (X-XVI vv.)», en *ibidem*, pp. 154-169.

de 1977 las relaciones diplomáticas entre España y la URSS fueron reestablecidas después del largo periodo de la dictadura franquista. Entre los documentos firmados durante la primera visita oficial del ministro de asuntos exteriores de España, Marcelino Oreja Aguirre, en el año 1979, fueron los convenios para la colaboración bilateral en el área de cultura, ciencia y tecnología. Este mismo año las partes firmaron el convenio de colaboración entre la Academia de Ciencias (AC) de la URSS y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)²⁰. Este último convenio formó la base jurídica para firmar el convenio de colaboración científica entre el Instituto de Historia Mundial de la AC de la URSS y el Instituto «Jerónimo Zurita» del CSIC (septiembre de 1980). En este mismo momento las partes fijaron los temas del I Coloquio de historiadores soviéticos y españoles (1981). La participación activa del famoso medievalista español Emilio Sáez Sánchez (1917-1988) en el proceso organizador determinó la gran atención a los problemas de historia medieval de los participantes y la invitación de las figuras más grandes del medievalismo español (Eloy Benito Ruano, Miguel-Ángel Ladero Quesada y otros). De la parte soviética hubo presentaciones de los medievalistas Sergey Minakov, Nikolaj Denisenko y los autores futuros de la transcripción comentada rusa del Fuero de León, Olga Variaš (con la ponencia «El poder real y las Ordenes en la España del siglo XVI») y Sergey Chervonov (con la ponencia «A propósito del carácter agrario de la economía ciudadana en la Castilla de los siglos XII y XIII»). Después, Olga Variaš participó en el II Coloquio (noviembre de 1983, Madrid-Toledo)²¹. También participaron en el III Coloquio (29-31 de octubre, 1988, Moscú) medievalistas españoles (José Ignacio Ruiz de la Peña, Eloy Benito Ruano, Emilio Sáez) y soviéticos (incluyendo Olga Variaš y Sergey Chervonov)²².

Estos primeros encuentros de historiadores influyeron de manera directa en la formación de un gran interés por la historia de España en Rusia en general, y, en particular, por la historia medieval hispánica. La influencia directa en el desarrollo profesional de Olga Variaš y Sergey Chervonov es también evidente. Pero hay que notar que la tradición de estudios hispánicos apareció en nuestro país mucho antes de los años ochenta del siglo XX²³. Esta tradición fue iniciada por Vladimir Kostantinovich Piskorski (1867-1910) y prolongada en el periodo soviético por Alexander Rafailovich Korsunskij (1914-1980), discípulo de Nikolaj Gracianskij, quien, a su vez, fue discípulo de V. Piskorski en parte. Al mismo tiempo Alexander Korsunskij fundó la nueva base de estudios histórico-jurídicos en la Unión Soviética, apartándose de la utilización exclusiva de materiales jurídicos y legislativos como la fuente de historia socio-económica²⁴. Sus discípulos Olga Variaš y Sergey Chervonov continuaron su

²⁰ Sobre el restablecimiento y desarrollo de las relaciones diplomáticas entre España y la URSS, y la parte de historiadores en este proceso, véase, por ejemplo: Volosyuk, O. V., «Nauchnye svyazi rossijskikh i ispanskiy istorikov: 30 let sotrudnichestva (1981-2011)», *Vestnik Rossijskogo universiteta družby narodov*, serya «Vseobshchaya istoriya», núm. 1, 2012, pp. 87-113.

²¹ Pozharskaya, S. P., Variaš, O. I., «Kollokvium istorikov SSSR i Ispanii», *Voprosy istorii*, núm. 9, 1984, pp. 153-154; Variaš, O. I., «II Kollokvium istorikov SSSR i Ispanii», *Srednie veka*, tomo 48, 1985, pp. 370-372.

²² Volosyuk, O. V., *op. cit.*, p. 89-100; Vedyushkin, V. A., «III Kollokvium istorikov SSSR i Ispanii», *Srednie veka*, tomo 51, 1988, pp. 403-406.

²³ Korsunskij, A. R., «La historia medieval de España (siglos IX- XIV) según la investigación soviética (1958-1967)», *Anuario de Estudios Medievales*, tomo 5, 1968, pp. 663- 668; Variaš, O. I., «Los estudios medievales en la Rusia actual», *Medievalismo*, núm. 5, 1995, pp. 257-261.

²⁴ Como ejemplo contrario véase: Gracianskij, N.P., «K tolkovaniyu termina villa v Salicheskoj pravde», en N.P. Gracianskij, *Iz social'no-ehkonomicheskoy istorii zapadnoevropejskogo Srednevekov'ya*, Moscú, Izdatel'stvo

manera de investigar los textos jurídicos y este hecho también explica mucho sobre las causas que determinaron la aparición de la traducción rusa del Fuero de León.

4. Los autores de la traducción: antes, durante, después

Es el momento de caracterizar a los autores, porque sus caracteres propios también influyeron en el proceso de su trabajo sobre el Fuero de León.

Olga Igorevna Variaš (1946-2003)²⁵ fue licenciada en Historia Medieval por la Facultad de Historia de la Universidad Estatal «Lomonosov» de Moscú (1970); el tema de su tesis de máster, dirigida por Alexander Korsunskij, fue la «Formación de la gran propiedad de la tierra en Asturias y León en los siglos VIII-X». Después de esto recibió la posición de profesor de latín en el Departamento de lenguas antiguas de la misma Facultad. En el año 1977 recibió la posición de investigador en el Instituto de la Historia Mundial de la AC de la URSS, y en el año 1979 leyó su tesis doctoral, también dirigida por Alexander Korsunskij, «Problema de la formación del campesinado dependiente en la España de los siglos VIII-XI (según los documentos de Castilla y León)», en la Facultad de Historia de la Universidad Estatal «Lomonosov» de Moscú. A comienzos de los años ochenta, Olga Variaš cambió de especialización y comenzó a trabajar sobre problemas de historia medieval portuguesa, aunque conservó su interés por la historia medieval de España hasta el fin de su vida. Más tarde recibió la posición de investigador mayor en el Instituto y, al mismo tiempo, del profesor asociado de la historia medieval. También trabajaba como secretario ejecutivo del anuario «Srednie Veka» («La Edad Media»). La esfera de sus intereses científicos incluyó la historia social y económica y, más tarde, la historia del Derecho Hispánico medieval y la historia de la cultura ibérica. Publicó decenas de artículos sobre estos problemas y una monografía en colaboración con Alexander Chernykh (1990)²⁶.

A diferencia de la mayor parte de medievalistas de su generación, Olga Variaš visitó los países pirenaicos, algo que era muy inusual para las condiciones en que se encontraba su país, prácticamente cerrado, y en el que todos los contactos con el extranjero estaban bajo el duro control del estado. Visitó España por primera vez en 1983, donde participó en el II Coloquio de historiadores soviéticos y españoles (del 7 al 9 de noviembre, en Madrid-Toledo) e hizo una ponencia sobre la historiografía soviética de las relaciones económicas entre la ciudad y el campo en los siglos XIV y XV²⁷. En el año 1992 visitó a España, Madrid y Zamora, por segunda vez, también para participar en el Coloquio; las notas de su diario sobre esta estancia fueron publicadas por su hija Irina Igorevna Šilova-Variaš y su discípula Galina Alexandrovna

AN SSSR, 1960, pp. 330-345. Sobre la manera de Korsunskij como investigador de fuentes jurídicas véase: Korsunskij, A. R., «K diskussii ob Edikte Teodorih», en *Evropa v Srednie veka: ehkonomika, politika, kul'tura. Sbornik statey k 80-letiyu akademika S.D. Skazkina*, Mosú, Nauka, 1972, p. 16-31.

²⁵ Sobre la biografía de Olga Variaš, véase: «Memorialia», en *Historia animata. Pamyati O.I. Variaš*, parte 3, Moscú, Instituto de Historia Mundial de ARC, 2004.

²⁶ Para la bibliografía de obras de Olga Variaš, véase: Variaš, O. I., *Pirenejskie tetradi. Pravo, obshchestvo, vlast' i chelovek v Srednie veka*, Moscú, Nauka, 2006, pp. 437-444.

²⁷ Variaš, O. I., «II Kollokvium istorikov SSSR i Ispanii», *Srednie veka*, tomo 48, 1985, p. 371.

Popova²⁸. Tuvo entonces la posibilidad de visitar la Biblioteca Nacional de Madrid, aunque no hay detalle sobre este hecho de su biografía²⁹.

También dos veces, como mínimo, Olga Variaš visitó Portugal. En el año 1986 participó en el II Coloquio de historiadores de la URSS y Portugal³⁰. Este viaje fue muy corto, pero años más tarde (2000-2001) pasó algunos meses en Lisboa, donde trabajó en la elección de documentos sobre la historia de las relaciones ruso-portuguesas en los archivos de Portugal para editarlos en Rusia. Tuvo, además, tiempo para trabajar sobre los problemas de historia del Derecho medieval de Portugal³¹. Sus cartas de este periodo fueron publicados por Irina Šilova-Variaš y Galina Popova; son un documento humano impresionante y una fuente muy rica sobre la historia de la ciencia rusa de los años dos mil³². Después de regresar los planes de la investigadora fueron terminar su monografía sobre el derecho medieval, pero la grave enfermedad y la muerte le impidieron hacerlo³³. A pesar del gran número de intereses científicos que tuvo, hasta el fin de su vida percibió su trabajo sobre el Fuero de León como una etapa muy importante de su bibliografía profesional. Según sus propias notas en el periodo de su trabajo con la monografía sobre los forales medievales de Portugal, Olga Variaš tuvo planes de dedicar un capítulo al fuero leonés del siglo XI, pero, como ya sabemos, este libro no fue terminado³⁴.

Sergey Dmitrievich Chervonov (1955-1988) tampoco comenzó a trabajar con el texto del Fuero de León de manera espontánea. Licenciado en Historia Medieval por la Facultad de Historia de la Universidad Estatal «Lomonosov» de Moscú (tesis de máster: «La política exterior del Reino Asturleonés (718-1037)») (1978) y discípulo de Alexander Korsunskij, después de la muerte de su maestro terminó su tesis doctoral bajo la dirección de Eugenia Vladimirovna Gutnova («Ciudades de la España Central en los siglos XII-XIII (según los fueros)»), que obtuvo un *cum laude* (1982). Desde este mismo año Sergey Chervonov comenzó a trabajar como profesor asistente del Departamento de Historia Medieval (Facultad de Historia de la Universidad Estatal «Lomonosov» de Moscú) y ocupó esta posición hasta el momento de su temprana y trágica muerte en un accidente ferroviario (1988).

Su corta vida no da posibilidad de hablar sobre los intereses científicos estables de este investigador. Toda su herencia científica (el texto de su tesis doctoral y nueve artículos) fue publicada en el año 2018 por sus colegas, amigos y alumnos³⁵. A pesar

²⁸ Variaš, O. I., *Pirenejskie tetradí. Pravo, obščestvo, vlast' i čelovek v Srednie veka*, Moscú, Nauka, 2006, pp. 393-397.

²⁹ *Ibidem*, p. 396.

³⁰ El I Coloquio de historiadores de la URSS y de Portugal tuvo lugar en el año 1984 en Moscú; Olga VARIAS y Sergey CHERVONOV participaron entre otros historiadores soviéticos (véase: Chernyh, A. P., «Problemy istorii Srednih vekov na I Kollokviume istorikov SSSR i Portugalii», *Srednie veka, tomo 49*, 1986, pp. 328-330). Sobre el II Coloquio véase: Pozharskaya, S. P., Variaš, O. I., «Kollokvium istorikov SSSR i Portugalii», *Voprosy istorii*, núm. 2, 1987, pp. 163-165. También Sergey CHERVONOV (con Olga VARIAS) participó en el III Coloquio; véase: Chernyh, A. P., «Problemy istorii gosudarstva i obščestva v sovetsoj i portugal'skoj medievistike (III Kollokvium istorikov SSSR i Portugalii)», *Srednie veka, tomo 53*, 1990, pp. 283-286.

³¹ Solo el primer tomo de este libro fue publicado. Véase: *Rossiya-Portugaliya: XVIII-nachalo XX veka: sbornik dokumentov, tomo 1: 1722-1815*, Moscú, MT 2, 2007.

³² Variaš, O. I., *Pirenejskie tetradí. Pravo, obščestvo, vlast' i čelovek v Srednie veka*, Moscú, Nauka, 2006, pp. 405-436.

³³ Ouarov, P. Yu., «Punktir nenapisannoj knigi», en O. I. Variaš, *Pirenejskie tetradí. Pravo, obščestvo, vlast' i čelovek v Srednie veka*, Moscú, Nauka, 2006, p. 76.

³⁴ Variaš, O. I., *Pirenejskie tetradí. Pravo, obščestvo, vlast' i čelovek v Srednie veka*, Moscú, Nauka, 2006, p. 7.

³⁵ Chervonov, S. D., *Ispanskij srednevekovyj gorod*, San Petersburgo, Eurasia, 2018.

de este hecho, se puede constatar la atención especial del joven investigador a los textos del Derecho medieval hispánico y, antes que nada, a los fueros de Castilla y León. Las conclusiones de sus obras estuvieron basadas en el análisis del Fuero de Cuenca (finales del siglo XII) y su familia³⁶. Más tarde, desde el año 1984, comenzó a estudiar fueros de otras familias hispánicas, incluyendo el Fuero de León y algunos *forales* portugueses. En este periodo, Sergey Chervonov participó con ponencias dedicadas a los temas del derecho foral en los coloquios bilaterales con los historiadores españoles y portugueses. Como su colega y coautora Olga Variaš, puso mucha atención a su trabajo con el Fuero de León. Utilizó el texto de su traducción rusa en sus clases de historia medieval dadas a los estudiantes del segundo año de licenciatura de historia. Yo mismo participé en esta clase durante el año didáctico 1987-1988, y puedo testificar la gran atención puesta por mi maestro en el texto del Fuero de León como fuente de historia social, económica y jurídica.

¿Pero por qué dos investigadores que no habían trabajado antes juntos decidieron unir sus esfuerzos en el caso de esta traducción rusa? No tengo ninguna respuesta cierta, pero puedo suponer que antes que nada tenemos que tener en cuenta su pertenencia a la escuela de Alexander Korsunskij. Olga Variaš siempre acentuaba el gran papel de su maestro en su vida, así oralmente (en sus conversaciones privadas y oraciones oficiales³⁷) como por escrito. Participó en la preparación de la bibliografía de las obras de Alexander Korsunskij y de la información oficial sobre el seminario memorial dedicado al 75 aniversario de su nacimiento en el Departamento de Historia Medieval de la Universidad Estatal «Lomonosov» de Moscú (ambos textos fueron publicados en el anuario «Srednie Veka»³⁸). Más tarde en colaboración con Lidia Tikhonovna Mil'skaya escribió un artículo sobre la herencia científica de Korsunskij, en el que apreciaba muy altamente el papel de su maestro en el medievalismo y el hispanismo de la URSS: Korsunskij es definido como un «digno continuador de las mejores tradiciones del pensamiento histórico ruso y soviético»³⁹. La percepción parecida de la memoria de su maestro fue característica para Sergey Chervonov: este hecho está testificado en las notas de sus colegas, amigos y discípulos (incluyendo al autor de este artículo)⁴⁰.

El honor de pertenecer a la escuela de Alexander Korsunskij en el caso de Olga Variaš y Sergey Chervonov se continuaba por su simpatía mutua condicionada por un círculo de colegas y amigos. Ambos fueron hombres de carácter abierto y muy comunicable⁴¹, y no es extraño que después de leída la tesis doctoral de Sergey Chervonov en el año 1982 la comida amigable fuera organizada en el piso de Olga Variaš en la calle Dmitriya Ul'yanova en Moscú, no muy lejos de la Universidad

³⁶ Sobre los fueros de la familia conquense, véase, por ejemplo: Gibert, R., «El Derecho municipal de León y Castilla», *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo 31, 1961, pp. 740-745. También, la tabla comparativa del contenido de los fueros de esta familia compuesta por Segrey CHERVONOV: Chervonov, S. D., *Ispanskij srednevekovyj gorod*, p. 444-492.

³⁷ Ouarov, P. Yu., «Punktir nenapisannoj knigi», en O. I. Variaš, *Pirenejskie tetradj. Pravo, obshchestvo, vlast' i chelovek v Srednie veka*, Moscú, Nauka, 2006, p. 65.

³⁸ Variaš, O. I., Moskalenko, A. E., «Nauchnye trudy A. R. Korsunskogo», *Srednie veka*, tomo 45, 1982, pp. 403-406; Variaš, O. I., «Zasedanie pamyati A.R. Korsunskogo», *Srednie veka*, tomo 54, 1991, pp. 265-266.

³⁹ Variaš, O. I., Mil'skaya, L. T., «A. R. Korsunskij kak istorik-medievist», *Srednie veka*, tomo 54, 1991, pp. 275-290.

⁴⁰ Chervonov, S. D., *Ispanskij srednevekovyj gorod*, pp. 335-404.

⁴¹ Según las memorias de sus colegas y amigos; véase: *Ibidem*.

«Lomonosov»⁴². La medievalista Tatiyana Pavlovna Gusarova, que fue amiga y colega de Olga Variaš y Sergey Chervonov, escribe sobre ellos (cuando ya estaban en el mejor de los mundos), que hace treinta y cinco años «había un dúo de jóvenes hispanistas, Olga Variaš y Sergey Chervonov. Ambos fueron inteligentes, de pensamiento profundo, vivos, curiosos, abiertos a todo y a todos. Publicaron libros, organizaron congresos, coloquios y seminarios. Animaron a la actividad de la Comisión bilateral soviético-española de historiadores»⁴³.

Antes o después, estas relaciones profesionales y amistosas que existieron entre Olga VARIAS y Sergey Chervonov tenían que provocar la colaboración profesional de nivel superior, es decir, el trabajo común sobre un proyecto concreto. Y sucedió que este proyecto fue la traducción comentada rusa del Fuero de León, del texto jurídico que perteneció a la esfera de intereses profesionales comunes. Esta colaboración tuvo éxito y tenía perspectivas, solo la muerte temprana de Sergey Chervonov en agosto de 1988 cortó estas perspectivas.

5. La base textual de la traducción rusa

El medievalismo soviético, casi completamente aislado de la ciencia occidental, perdió, entre otras cosas, la posibilidad de utilizar las colecciones manuscritas de países europeos. Solo unos cuantos afortunados pudieron recibir esta posibilidad de lujo en tal situación. Para la mayor parte de los medievalistas los países-objeto de sus estudios estaban completamente cerrados: los historiadores soviéticos dependieron de las publicaciones de sus colegas occidentales. Hay que reconocer el hecho de que las colecciones bibliotecarias de Moscú y Leningrado fueron muy ricas, pero no siempre pudieron satisfacer todas las necesidades de investigadores. También había un problema de presencia de unos libros en las bibliotecas moscovitas y otras en las de Leningrado, porque el sistema bibliotecaria nacional estaba muy centralizado, incluyendo el proceso de completar fondos⁴⁴. A su vez, hay que tener en cuenta que la historia del hispanismo ruso comenzó en época relativamente tardía (a finales del siglo XIX), y por eso las colecciones rusas de libros y manuscritos españoles antes de este momento eran muy incompletas. Simultáneamente, hay que indicar la otra laguna que corresponde al periodo que va desde la Primera Guerra Mundial hasta los años cincuenta, es decir, a la época de crisis nacional profunda y, en su consecuencia, de relaciones científicas y culturales de densidad muy reducida: las colecciones de libros extranjeros publicados en este periodo son muy incompletos también.

En el caso de Olga Variaš y Sergey Chervonov toda esta situación explica mucho sobre el problema de escoger la base textual de la traducción, es decir la versión correcta del texto del fuero. Hay que notar que ambos investigadores tuvieron la aceptable preparación en las esferas de paleografía y codicología y la experiencia práctica de trabajo con manuscritos medievales originales. La mayor parte de colecciones de estos manuscritos desde la época imperial estuvo concentrada en Leningrado (San Petersburgo), principalmente en el Departamento de manuscritos de la Biblioteca Estatal Pública (hoy Biblioteca Nacional de Rusia) y en la Sección Occidental del

⁴² Variaš, O. I., *Pirenejskie tetradi. Pravo, obshchestvo, vlast' i chelovek v Srednie veka*, p. 401.

⁴³ Chervonov, S. D., *Ispanskij srednevekovyj gorod*, p. 398.

⁴⁴ Ouarov, P. Yu., «Portret medievista na fone korporacii», p. 85.

Archivo del Instituto de Historia de la URSS (Departamento de Leningrado) de la AC de la URSS (hoy Instituto de Historia de la Academia Rusa de Ciencias [ARC] en San Petersburgo). Olga Variaš y Sergey Chervonov trabajaron con materiales de procedencia hispánica en este Archivo.

Olga Variaš analizó los actos del siglo XVI de los archivos de las Órdenes Españolas de Caballería para su ponencia presentada en el Coloquio de historiadores soviéticos y españoles en el año 1987, y después escribió un artículo basado en las conclusiones de esta ponencia⁴⁵. Siete años antes, en 1980, Sergey Chervonov encontró dos redacciones manuscritas desconocidas del Tratado entre Castilla y Génova del año 1146 en la Biblioteca Estatal Pública y en el Archivo del Instituto de Historia de la URSS (Departamento de Leningrado). En el año 1984 ambos textos fueron transcritos y publicados con traducciones y comentarios⁴⁶.

Pero en el caso del Fuero de León los investigadores no tuvieron ninguna posibilidad de trabajar con manuscritos: al tiempo de comenzar el proyecto de traducción (1983 o 1984) Olga Variaš había visitado España tan solo una vez y pasó allí menos que una semana, plazo que no pudo ser suficiente para trabajar con los originales. Sergio Chervonov nunca visitó Europa más al Occidente de la Alemania Oriental (República Democrática Alemana, DDR en alemán). Así las condiciones de la URSS de la época de la «guerra fría» no dejaron ninguna posibilidad de utilizar su competencia profesional en las esferas de paleografía latina y de codicología. Tampoco pudieron utilizar la edición facsímil del manuscrito de la catedral de Oviedo publicada por Luis García de Valdeavellano (1983)⁴⁷, porque esta edición fue recibida solo más tarde por las bibliotecas de la URSS (incluyendo la Biblioteca Estatal de Literatura Extranjera de Moscú). Por eso Olga Variaš y Sergey Chervonov tuvieron que escoger entre otras siete versiones, porque biblioteca soviéticas carecían del resto de ediciones antiguas.

El texto latino del Fuero de León publicado en la «España Sagrada» por Enrique Florez en el año 1786⁴⁸ tampoco estaba en Moscú: la colección completa de la serie «España Sagrada» solo estaba en la Biblioteca Pública Estatal de Leningrado⁴⁹. Lo mismo sucedía en el caso de la versión textual incluida en el primer tomo de la serie «Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla...» (1861): los libros de esta serie estaban solo en las bibliotecas de Leningrado (Biblioteca Estatal Pública y Biblioteca de la Academia de Ciencias)⁵⁰. Las bibliotecas soviéticas tampoco disponían de la *Colección de fueros municipales...* de Tomás Muñoz y Romero⁵¹: aún en los años sesenta este hecho fue indicado por el hispanista Sergey Vasilievich Fryazinov

⁴⁵ Variaš, O. I., «Korolevskaya vlast' i ordena v Ispanii XVI v. (po dokumentam LOII AN SSSR)», en Rossiya i Ispaniya: istoricheskaya retrospektiva, Moscú, 1987, pp. 222- 229.

⁴⁶ Chervonov, S. D., «Dve neizvestnye redakcii kastil'sko-genuzskogo dogovora 1146 g. iz leningradskih sobranij», Srednie veka, tomo 46, 1983, pp. 335-343.

⁴⁷ L. García de Valdeavellano y Arcimis (ed.), El Fuero de León, León: Hullera Vasco-Leonesa, 1983.

⁴⁸ «Concilium legionense Aera MLVIII (id est, anno Christi 1020) cebratum sub Alfonso V. Legionis Rege. Decreta Alfonsi Regis & Geloirae Reginae», en E. Flórez (ed.), España Sagrada. Teatro geográfico histórico de la Iglesia de España, tomo 35: Memorias de la Iglesia de León (siglos XI – XIII), Madrid, 1786. pp. 340-347.

⁴⁹ La Biblioteca Estatal de Literatura Extranjera (Moscú) tuvo en sus fondos solo unos tomos de esta serie.

⁵⁰ «Concilium Legionense era MLVIII (anno Christi 1020) habitum sub Alphonso V. Legionis rege», en Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla publicadas por la Real Academia de la historia, tomo 1, Madrid, 1861, pp. 1-11.

⁵¹ «Concilium legionense. Era MLVIII kal. Augusti (Christi 1020). Decreta Alfonsi Regis et Geloirae Reginae», en T. Muñoz y Romero (ed.), Colección de fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra, tomo 1, Madrid, 1847, pp. 60-72.

(1891-1971)⁵²; por eso, aunque Sergey Chervonov conocía bien esta publicación⁵³, no pudo utilizarla. Por último, tampoco había otras tres ediciones: las de Benito Martín Mínguez, de Luis Vázquez de Parga⁵⁴ y de Claudio Sánchez Albornoz; este último encontró y publicó el manuscrito bracarense (con la versión textual fechada en 1017) paralelamente con la versión ovetense del 1020⁵⁵ (afortunadamente la publicación de C. Sánchez Albornoz fue reeditada y los investigadores soviéticos pudieron utilizarla).

Lo dicho explica por qué Olga Variaš y Sergey Chervonov tuvieron que utilizar una versión secundaria como fuente primaria. Se trata de la versión del texto contenida en el libro «El Derecho Antiguo de los godos»⁵⁶, publicada como tomo 12 en la serie «Derecho Germánico: textos y traducciones». Esta serie fue publicada en Alemania primeramente durante el periodo nazi (1934-1939,) y prolongada después de la Segunda Guerra Mundial (1958-1960). La idea principal de esta publicación (que incluyó las leyes altomedievales de francos sálicos, camavos y ripuarios, de frisios, de danos, de burgundos, de islandeses, de noruegos, de suecios y otras) estaba basada en la visión pangermanista de la historia del Derecho medieval, que incluyó también «del Derecho antiguo de los godos» y Fuero de León como la parte de este último en la fila de reflexiones jurídicas del «espíritu popular» (alem. *Volksgeist*) germánico

La publicación del Fuero fue realizada por el historiador del derecho (alem. *Rechtshistoriker*) de procedencia alemana (bávara) Eugen Anton WOHLHAUPTER (1900-1946), quien publicó los textos del Derecho visigodo en la misma serie en el tomo 11⁵⁷. Licenciado en Historia del derecho medieval por la Universidad de Munich (1924 r.), Eugen A. Wohlhaupter leyó su tesis doctoral sobre la historia del procedimiento judicial de la Baviera medieval (1929). Siendo católico en sus años jóvenes y adepto del Partido Popular Alemán (alem. *Deutsche Volkspartei*), recibió una beca muy influyente de la Fundación Católica en Baviera (Görres-Gesellschaft), y como becario de esta Fundación visitó España unas cuantas veces en los años 1929-1931. Hay que pensar que durante sus viajes Eugen Wohlhaupter conoció el texto del Fuero de León por lo menos en sus publicaciones existentes al momento, y puede ser que en su versión manuscrita (la Ovetense) (aunque no tengo ningún testimonio concreto sobre este hecho). En todo caso utilizó la versión textual de Tomás Muñoz y Romero para la publicación de la suya.

Después de la instalación del régimen nazi, el historiador, gradualmente, cambió su credo político. Ya en el año 1933 fue hecho miembro de la Unión Nacional Socialista de Juristas (alem. *Nationalsozialistischer Rechtswahrerbund*), y más tarde

⁵² Fryazinov, S. V., «Materialy dlya izucheniya fuehros i poseleennyh hartij Ispanii (Po «Colección de fueros y cartas-pueblas de España por la Real Academia de la Historia. Catálogo. Madrid, 1852»», *Srednie veka*, tomo 22, 1962, pp. 159-179.

⁵³ Chervonov, S. D., *Ispanskij srednevekovyj gorod*, p. 30.

⁵⁴ Constans (Martín Mínguez, B.), «El Concilio de León», *Revista de ciencias jurídicas y sociales*, año 3, núm. 10, 12, 1920, pp. 165-199, 575-606; Vázquez de Parga, L. (ed.), «El Fuero de León», *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo 15, 1944, pp. 464- 498.

⁵⁵ Sánchez Albornoz y Menduñña, C. (ed.), «Un texto desconocido del Fuero de León», *Revista de Filología Española*, tomo 9, 1922, pp. 317-323.

⁵⁶ «Forum Legionense», en E. A. Wohlhaupter (ed.), *Germanenrechte, Texte und Übersetzungen*, tomo 12: *Altspanisch-Gotische Rechte*, Weimar, Verlag Hermann Böhlau, 1936, pp. 2-20.

⁵⁷ Wohlhaupter, E.A., *Germanenrechte, Texte und Übersetzungen*. Bd. 11: *Gesetze der Westgoten*, Weimar, Verlag Hermann Böhlau, 1936.

ingresó al partido nazi (NSDAP), en 1937. Podemos suponer que este cambio de paradigmas se explica por su voluntad de dar estímulo a su carrera profesional, que se desarrollaba lentamente. Pero hasta el fin de su vida (1946) no recibió la posición de catedrático (alem. *ordentlicher Professor*), por la mayor parte de su vida profesional trabajó como profesor extraordinario (principalmente en la Universidad de Kiel). En el año 1945 fue despedido de la Universidad de Kiel por la administración británica por haber pertenecido al partido nazi, pero fue recuperado al año siguiente. Murió poco tiempo después⁵⁸.

Ahora su publicación se percibe como la materialización del espíritu ideológico de su época y no es muy conocida entre especialistas (por lo menos podemos constatarlo en el caso de Luis Vázquez de Parga). La explicación de la ruta pasada por el libro desde Alemania hasta la Biblioteca Estatal de Literatura Extranjera de la URSS es una historia aparte. Hay que tener en cuenta el hecho que desde el 6 de mayo de 1945 hasta el 1 de noviembre de 1946 Margarita Ivanovna Rudomino (1900-1990), directora de esta biblioteca (llamada entonces Biblioteca Estatal Central de Literatura Extranjera), participó en el así llamado proceso de la restitución de valores culturales⁵⁹. Las pérdidas de la cultura soviética encausadas por los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial fueron inmensas. Tan solo las bibliotecas públicas de todos los niveles (locales, municipales, regionales, científicas etc.) perdieron más que 100 millones de tomos de libros y manuscritos a causa de los incendios, bombardeos, robos y otros acontecimientos, incluyendo la destrucción consciente de algunos acervos. 4,5 millones de tomos y manuscritos, como mínimo, fueron escogidos de manera especial y transportados a Alemania por grupos de bibliotecarios enviados por el gobierno nazi. En esta situación, después de la guerra el gobierno soviético envió a grupos especiales de bibliotecarios dirigidos por la Academia de Ciencias de la URSS, comisariados populares (ministerios) de la Instrucción Pública, de Salud Pública, de Defensa y algunas otras instituciones públicas, a Alemania para escoger y transportar a la URSS libros como una parte de restitución de las pérdidas causadas.

Margarita Rudomino recibió el título de teniente coronel del Ejército Rojo y encabezó el grupo de bibliotecarios que representaron a otras dos bibliotecas científicas de Moscú (la Biblioteca Estatal «V.I. LENIN» y la Biblioteca Estatal Pública de Literatura sobre Historia), que fue enviada por el Comité de instituciones de cultura e instrucción pública del Consejo de Comisarios Populares (Consejo de Ministros desde el año 1946) de la República Federal Soviética Socialista de Rusia. El grupo tuvo mandato de confiscar libros de las bibliotecas privadas de funcionarios nazis, de instituciones afiliadas al NSDAP y de las desatendidas, sin propietarios y situadas en los edificios arruinados. Fue prohibido confiscar lo que perteneciera al «patrimonio del pueblo alemán». Este grupo escogió y transportó a la Unión Soviética más de 1 millón de libros en el año 1945, y más de 800.000 tomos de depósitos de la Administración Militar Soviética en Alemania en 1946. Una parte de estos libros fue recibida por la Biblioteca Estatal Central de Literatura Extranjera, incluyendo la publicación de Eugen Wohlhaupter⁶⁰. Es posible que Sergey Chervonov (quien utilizó y bien conoció fondos de esta biblioteca desde su periodo estudiantil y tuvo un alemán de

⁵⁸ «Eugen Anton Wohlhaupter», Kieler Professorinnen und Professoren von 1919 bis 1965, <http://www.gelehrtenverzeichnis.de/person/d9f9f10d-be1e-11ad-2c97-4d4c60742c81> [Consultado el 29/04/2018].

⁵⁹ Sobre los aspectos generales del problema de valores culturales desplazados de Alemania a la URSS, véase: Ivanova, N. I., *Peremeshchennye kul'turnye cennosti*, San Petersburgo, 2013.

⁶⁰ Rudomino, M. I., *Knigi moej sud'by. Vospominaniya rovesnicy XX veka*, Moscú, Progress-Pleyada, 2005.

un nivel brillante) encontrarse este último libro en el catálogo y llamase la atención a su coautora. En todo caso la versión textual de la publicación de Eugen Wohlhaupter es indicada en el texto de la traducción rusa como la base textual principal de esta traducción⁶¹.

La otra versión textual del Fuero de León utilizada como adición fue encontrada también en la Biblioteca Estatal de Literatura Extrajera de la URSS (BELE). La edición de redacciones A (según el manuscrito ovetense) y B (según la *Liber Fidei* de la catedral de Braga) realizada, publicados por C. Sánchez Albornoz en el año 1922, fue reproducida en la colección de estudios del gran medievalista abulense en 1970 (publicada en Santiago de Chile)⁶². Hecho de presencia de este libro en la colección de BELE no era ocasional. Esta biblioteca moscovita, fundada en el año 1922 por Margarita Rudomino, tuvo la mejor colección de literatura española y latinoamericana en la URSS por lo menos desde el año 1938, cuando BELE recibió libros de lo que se llamó Regalo del Pueblo Español.

La historia del Regalo fue iniciada en julio del año 1937, durante el II Congreso Internacional de Escritores Antifascistas (Valencia), cuando el escritor español José Bergamín (1895-1983) propuso recoger la colección de clásicos españoles y regalar-sela a la URSS. Esta idea fue apoyada por los periodistas soviéticos Mikhail Koltsov (pseudónimo de Moisey Efimovich Friedland) (1898-1940/1942) y Ilyá Grigórievich Erenburg (1891-1967). La comisión especial del Gobierno republicano en colaboración con la Asociación de amigos de la Unión Soviética actuó para formar la «Biblioteca de Libros Españoles» desde agosto del 1937. Los libros de esta biblioteca (1000 tomos) fueron presentados en la exposición abierta en BELE el 15 de abril de 1938. La exposición abierta, deatmósfera solemne y con la participación de Mikhail Koltsov y Isidoro Acevedo (Isidoro Rodríguez González) (1867-1952), tuvo un gran éxito. Nadezhda Konstantinovna Krupskaya (1869-1939), viuda de V.I. Lenin y funcionaria de alto nivel del Comisariado Popular de la Instrucción Pública, fue uno de los iniciadores de la idea de regalar la colección a BELE, llevada a cabo un poco más tarde⁶³. Desde este momento el desarrollo de los fondos españoles de BELE fue un proceso constante que continuó hasta la crisis de los años noventa. Muchos notables hispanistas soviéticos participaron en este proceso; entre ellos estuvieron el escritor español Isidoro Acevedo, los filólogos soviéticos Feodor Viktorovich Kelin (1893-1965) y Nikolay Ivanovich Balashov (1919-2006), la historiadora Irina Sergeevna Pichugina y algunos otros. A esta última debemos la colección de obras de Claudio SÁNCHEZ ALBORNOZ en BELE, y en ella, la edición chilena del año 1970 con los textos de dos redacciones del Fuero de León. Olga Variaš y Sergey Chervonov utilizaron la versión A (ovetense) como la básica y la versión B como adicional, reflejada en el comentario a la traducción rusa «en las notas a pie de página para acertar y completar algunos artículos de la redacción final»⁶⁴.

⁶¹ Chervonov, S. D., Variaš, O. I. (trad. y comm.), «Fuero Leona. Perevod i kommentarii», en *Social'no-politicheskoe razvitie stran Pirenejskogo poluostrova pri feodalizme*, Moscú, [Institut vseobshchej istorii AN SSSR], 1985, p. 170.

⁶² Sánchez Albornoz y Mendiña, C., *Investigaciones y documentos sobre las instituciones hispanas*, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1970, pp. 309-313.

⁶³ Rudomino, M. I., *op. cit.*

⁶⁴ Chervonov, S. D., Variaš, O. I. (trad. y comm.), *op. cit.*, p. 170.

El análisis de los estudios utilizados por los coautores de la traducción rusa⁶⁵ muestra que Olga Variaš y Sergey Chervonov conocieron bien la brillante colección hispánica de BELE y que la utilizaron de manera muy activa. Los investigadores también trabajaron en dos otras bibliotecas científicas moscovitas de gran importancia: la Biblioteca Estatal «V. I. LENIN» (hoy Biblioteca Estatal de Rusia) y la biblioteca del Instituto de Información Científica sobre las Ciencias Sociales (IICCS), hoy casi completamente perdida a causa del incendio del 30 de enero de 2015.

6. Los rasgos específicos de la traducción y el comentario

Olga Variaš y Sergey Chervonov partieron en su trabajo de los principios absorbidos por ellos de su maestro Alexander Korsunskij y de las normas generales de la escuela del medievalismo encabezada por Nikolaj Gracianskij y su maestro Vladimir Piskorski⁶⁶. La traducción rusa del Fuero de León (que omite algunos fragmentos del texto original ¿para minimizar el volumen del texto?⁶⁷) está hecha a un nivel científico muy alto, y se caracteriza por la utilización correcta de medios lingüísticos del idioma ruso para reflejar el contenido del original latino. Hay que notar que los medios lingüísticos de la lengua rusa dan la posibilidad de reflejar el contenido del Fuero de León de manera bastante correcta. Entre los medios lingüísticos más importantes hay que indicar la existencia de la categoría gramatical de casos (casi analógicos a los casos latinos), la riqueza de sinónimos (que dan flexibilidad a las interpretaciones rusas), la posibilidad de utilizar transcripciones fonéticas (en cirílico) en el caso de la ausencia del análogo directo en latín y, finalmente, la posibilidad de utilizar las formas originales (en latín) en los casos extremos. Pero a las ventajas mencionadas hay que añadir también algunas dificultades de naturaleza lingüística. La primera de estas dificultades es que no todos los términos latinos que designan los fenómenos de la vida social y económica tienen análogos en la lengua rusa. La segunda, que la terminología jurídica rusa no siempre procede directamente del Derecho romano. La explicación es que la base teórica inicial del Derecho ruso desde el siglo XIX fue formado por la tradición pandectista con la gran influencia del famoso *Code Civile* francés (o el Código Napoleón). Aunque la práctica muestra que el problema no es insoluble para los casos concretos.

⁶⁵ Ibidem, p. 171. Los coautores utilizaron los siguientes estudios: García Gallo, A., «El fuero de León. Su historia, textos y redacciones», Anuario de Historia del Derecho Español, tomo XXXIX, 1969, pp. 5-149; García de Valdeavellano, L., «El Mercado. Apuntes para su estudio en León y Castilla durante la Edad Media», Anuario de Historia del Derecho Español, tomo VIII, 1931, pp. 201-405; Carlé, M. del Carmen, Del concejo medieval castellano-leonés, Buenos Aires, Instituto de Historia de España, 1968; Sánchez Albornoz y Menduïña, C., Una ciudad de la España cristiana hace mil años. Estampas de la vida en León, Madrid, Rialp, 1976; Sánchez Albornoz y Menduïña, C., Estudios sobre las instituciones medievales españolas, México, Universidad Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 1965; Sánchez Albornoz y Menduïña, C., Orígenes de la nación española. El Reino de Asturias, tomo I, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1972; Sánchez Albornoz y Menduïña, C., Ensayos sobre historia de España, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1973.

⁶⁶ Sobre los principios de esta escuela véase por ejemplo: Mil'skaya, L. T., «Nikolaj Pavlovich Gracianskij (1886-1945)», en Portrety istorikov: vremya i sud'by, tomo. 2: Vseobshchaya istoriya, Moscú, Jerusalén, Universitetskaya kniga, Gesharim, 2000, pp. 179-180. Un buen ejemplo de su método es la traducción de la Lex Salica hecha por Nikolaj Gracianskij: Gracianskij, N. P. (trad.), Salicheskaya pravda, Moscú, MGPI, 1950.

⁶⁷ La lista de topónimos que designan los límites de jurisdicción de poderes judiciales son omitidos. Véase: Vázquez de Parga, L. (ed.), «El Fuero de León», título 28.

El estilo literario de la traducción rusa es simple (si bien no está simplificado, y elegante: los investigadores evitaron arcaizar el léxico y se orientaron hacia las normas de la lengua literaria rusa contemporánea (estilo, sintaxis, léxico) para alcanzar la claridad máxima del contenido. No obstante, hay al mismo tiempo unos rasgos que ahora parecen excesivos. Así Olga Variaš y Sergey Chervonov utilizan frecuentemente corchetes para introducir las palabras ausentes en el original, pero supuestas por el contenido de la frase concreta. Por ejemplo, el fragmento latino «... nullus contineat seu contendat episcopis abates suarum diocesseon...» (Fuero de León [FL]. 3) lo traducen como «para que nadie le sustraiga ni le dispute [la primacía] de los obispos sobre los abades ... y sus diócesis»⁶⁸. Aunque la traducción es correcta, parece evidente que los corchetes en este caso podrían haber sido omitidos, porque otras interpretaciones son imposibles. Otro ejemplo del mismo tipo es la traducción de palabras «... sacrilegium solvat» (FL.4) como «... que pague [la multa] por sacrilegio». Aquí no solo los corchetes, sino también la palabra *multa* podrían haber sido omitidos sin dañar el sentido del fragmento. En cualquier caso, en estos ejemplos, así como y en otros parecidos, Olga Variaš y Sergey Chervonov solo siguen la manera de la escuela de Nicolaj Gracianskij, es decir, reproducen la tradición⁶⁹.

En los casos necesarios, los términos cuya traducción presupone la posibilidad de interpretación incierta se duplican en paréntesis en su forma original. Los ejemplos de este tipo son frecuentes y se encuentran en casi cada parágrafo del texto: «собрания (concilia)» (FL.1), «грамоты (testamentum)» (FL.2), «честными людьми (veridici homines)» (FL.2), «люди Церкви (cultores ecclesiae)» (FL.2), «разбой (rapina)» (FL.4), «штраф (calumnia)» (FL.4), «убийство (homicidium)» (FL.5), etc. Para la mayor parte de casos esta duplicación parece demasiado, aunque en algunos fragmentos es indudablemente correcta. Así, por una parte, el sentido de la palabra «concilium» en el título FL.1 parece evidente porque es explicada por el contexto. Por otra, para el título FL.45 la utilización de la misma palabra necesita el comentario, porque aquí *concilium* designa el concejo, una institución de la comunidad vecinal que es muy importante para la época. Existen más ejemplos del mismo tipo.

En casos de ausencia de análogos correctos en ruso los investigadores utilizan transcripciones introduciendo de este modo nuevas palabras en la terminología especializada rusa: la naturaleza fonética del alfabeto cirílico y la riqueza de la fonética rusa permiten hacerlo sin muchos problemas, como en el caso de «iunior (хуньор)», categoría de la población dependiente. En otros contextos, Olga Variaš y Sergey Chervonov siguen otra norma, traduciendo palabras latinas por transcripciones cirílicas de palabras castellanas medievales como en el caso de *miles*, que se transmite como «кабальеро» (cast. *caballero*). En este último caso los investigadores siguen la concepción de la «caballería popular» arraizada en la historiografía (Carmela Pescador y otros⁷⁰) y no utilizan la palabra «рыцарь» (traducción directa del término «caballero») por la causa del claro matiz aristocrático y no popular de esta palabra rusa.

⁶⁸ Chervonov, S. D., Variaš, O. I. (trad. y comm.), *op. cit.*, p. 170.

⁶⁹ Gracianskij, N. P. (trad.), *Salicheskaya pravda*, pp. 65, 66, 67 y siguientes.

⁷⁰ Véase, por ejemplo: Pescador de del Hoyo, C., «La caballería popular en León y Castilla», Cuadernos de historia de España, núm. 33-34, 35-36, 37-38, 39-40, 1961-1964, pp. 101-238, 56-201, 88-198, 169-260.

Pero lo más interesante en la metodología utilizada por los dos investigadores soviéticos son los casos en que las variantes de traducción se explican por la influencia directa de la ideología marxista. Hay que acentuar el hecho de que las posiciones del marxismo soviético oficial en las ciencias sociales en los últimos tres decenios de la historia de la URSS no fueron tan sólidas como antes y el control ideológico del estado no era tan sensible. Los historiadores con una manera de pensar más profunda buscaron las alternativas a las ideas que les parecieron arcaicas; pero en la mayor parte de los casos no pudieron pasar por el límite del marxismo occidental «suave» como las ideas de joven Marx (que contrapusieron a su pensamiento tardío), Antonio Gramsci, Georg Lukács y la Escuela de «Annales» (Marc Bloch, Lucien Febvre y otros). En la esfera de las ciencias sociales, esta situación les diferenció de los filólogos soviéticos de la misma época, quienes pasaron más adelante por la ruta de la metodología científica que vemos en los casos de la Escuela de Tartu de Yuri Mikhailovich Lotman y algunos otros.

Olga Variaš y Sergey Chervonov no fueron ninguna excepción a esta regla general. Sin dudas fueron marxistas convencidos: en el año 1988 Sergey Chervonov me dijo que toda la historia medieval de España es la mejor prueba de la exactitud de la filosofía de la historia marxista. Ambos investigadores fueron miembros convencidos del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) (Sergey Chervonov también era miembro activo del Comité del PCUS de la Facultad de Historia). Mas lo dicho no contradice al hecho de que ambos investigadores no pertenecieron al bando de ortodoxos marxistas (por ejemplo, Olga Variaš alguna vez se llamó «la engelsista» a la manera muy demostrativa)⁷¹.

La traducción rusa del Fuero de León contiene algunos ejemplos de influencia de este «marxismo de transición». En primer lugar, hay que indicar las variantes al traducir palabras como «servus» («серв») и «ancilla» («из челяди короля»), aunque los análogos directos de estas palabras existen en ruso («раб»/siervo y «рабыня»/sierva). No obstante, la traducción directa contradecía la teoría dominante que contrapuso «la formación esclavista» (que correspondió a la época de Antigüedad) a «la formación feudal» (correspondiente a la época de la Edad Media); la esclavitud fue el atributo de la primera. El tiempo del Fuero de León correspondió al período de predominio del campesinado dependiente cuya génesis era la consecuencia «de la reconstrucción feudal de relaciones de esclavitud, sometimiento y dependencia, heredadas de la Antigüedad Tardía y de la época de Barbarie»⁷².

Otro ejemplo de la misma tendencia es la traducción de «haereditas» (posesión hereditaria sobre la tierra) por palabras rusas diferentes, como «земельный участок» (la finca) (FL.7, 13, 24), «надел» (lote, parcela) (FL.10, 11, 12), «поместье» (hacienda, latifundio) (FL.10) y «земля» (tierra) (FL.15). Esta heterogeneidad se explica no solamente por los diferentes contextos concretos, sino por el problema de poca correspondencia de este tipo de posesión terrestre con la teoría marxista soviética sobre las tendencias del desarrollo de la propiedad medieval sobre la tierra. La teoría mencionada, en sus aspectos principales, fue elaborada por Alexander Iosifovich Neusykhin, quien partió de algunas ideas de Engels sobre las formas de propiedad

⁷¹ Ouarov, P. Yu., «Punktir nenapisannoj knigi», p. 64.

⁷² Véase por ejemplo: Udal'cova, Z. V., Bessmertnyj, Yu. L., Gurevich, A. Ya., «Nekotorye itogi izucheniya genezisa feodal'no-zavisimogo krest'yanstva v Evrope», en *Istoriya krest'yanstva v Evrope. Epoha feodalizma*, tomo. 1: Formirovanie feodal'no-zavisimogo krest'yanstva, Moscú, Nauka, 1985, p. 557.

comunicadas con el instituto de la comunidad rural («община», *obshina*)⁷³. Neusykhin y sus partidarios contrapusieron la propiedad alodial (que corresponde a la «comunidad vecinal» o la *marka*) a la gran propiedad sobre la tierra («вотчина», hacienda) con su pertinencia exclusivamente a la clase dominante. De hecho, la institución de «hereditas» del Fuero de León en todos sus aspectos jurídicos correspondió a las características del *alodio*, pero designó las posesiones de escalas diferentes: desde la pequeña propiedad de tipo campesino comunicada con la comunidad rural hasta la gran propiedad terrestre con su pertenencia a la nobleza o a la Iglesia. Por eso Olga Variaš y Sergey Chervonov no osaron calificar *hereditas* como una propiedad de tipo alodial, aunque los rasgos de similitud fueron evidentes para el último a juzgar por su artículo dedicado al problema⁷⁴.

Por último, hay que acentuar la influencia de estereotipos del pensamiento marxista al traducir la parte inicial del título FL.29 («Omnes habitantes intra muros et extra praeditae urbis semper habeant et teneant unum *forum*...»): «Пусть у всех, кто живет внутри и снаружи стен города, будет один рынок» («Que todos los que viven adentro y afuera de los muros de la ciudad siempre tengan *un mercado*»). Se trata de un error evidente, porque en este caso el legislador habla sobre el fuero como sobre un sistema judicial único para los ciudadanos y no sobre el mercado («*mercatum*»; véase también FL.32). Los investigadores soviéticos lo comprenden traduciendo el otro fragmento del Fuero de León: «qui vinatarius non fuerit per fórum» (FL.39) – «кто не является виноделом по фуэро» («quien no es vinicultor por el fuero»); pero traduciendo FL.29 Olga Variaš y Sergey Chervonov reproducen la manera estereotípica marxista de preferir explicaciones de índole socio-económico sobre el jurídico («formal jurídico», según la fraseología marxista). Pensando como marxistas, reciben el resultado marxista que contradice a la letra del original.

En cuanto al comentario a la traducción, para concluir, físicamente incluye el estudio preliminar⁷⁵ que precede a la transcripción, las notas finales⁷⁶ y una nota al pie en la página 174 que contiene la versión textual alternativa de un fragmento del Fuero de León⁷⁷. Esta estructura es normal para las ediciones de traducciones rusas de textos medievales, según se ve si se compara con la dicha traducción de la *Lex Salica* realizada por Nikolaj Gracianskij en el año 1950. Indirectamente, el modelo de esta estructura reproduce, de manera abreviada, las normas de los «*Monumenta Germaniae Historica*».

El artículo preliminar contiene la información general sobre el Fuero de León, las circunstancias de su edición, las versiones textuales y publicaciones existentes, la base textual de la traducción y la literatura utilizada para componer el comentario con el acento evidente en las obras de Claudio Sánchez Albornoz⁷⁸. Las notas finales contienen la información de carácter textológica (preámbulo, §§2, 4, 5, 9, 14, 18, 23, 25, 26, 28, 43), sobre las diferencias textuales entre las versiones A y B para los

⁷³ Neusykhin, A. I., «Evoluciya obshchestvennogo stroya varvarov ot rannih form obshchiny k vozniknoveniyu individual'nogo hozyajstva», en *Istoriya krest'yanstva v Evrope. Epoha feodalizma*, tomo I: Formirovaniye feodal'no-zavisimogo krest'yanstva, Moscú, Nauka, 1985. pp. 137-176; Korsunskij, A. R., «Stanovlenie feodal'no-zavisimogo krest'yanstva v Yugo-Zapadnoj Evrope v V-X vv.», en *op. cit.*, pp. 185-198; Udál'cova, Z. V., Bessmertnyj, Yu. L., Gurevich, A. Ya., *op. cit.*, p. 559.

⁷⁴ Chervonov, S. D., *Ispanskij srednevekovyj gorod*, pp. 209-226.

⁷⁵ Chervonov, S. D., Variaš, O. I. (trad. y comm.), *op. cit.*, pp. 170-171.

⁷⁶ *Ibidem*, pp. 179-181.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 174.

⁷⁸ Véase nota 65.

fragmentos concretos (preámbulo, §§8, 11), la interpretación del contenido de los fragmentos difíciles de traducir (§§ 9 y 24), el análisis comparativo (§§9 y 39) y las posibles variantes adicionales de traducción del §20. La manera de comentar está caracterizada por la atención que se presta a aspectos socio-económicos y jurídicos que difieren de la tradición de la Escuela del materialismo fundada por Vladimiro Piskorski y Nikolaj Gracianskij.

7. Conclusión

La traducción rusa del Fuero de León realizada hace 30 años por Olga Variaš y Sergey Chervonov conserva su importancia científica hasta hoy en sus rasgos principales, aunque por supuesto contiene algunos arcaísmos en comparación con el medievalismo contemporáneo. También he tratado de mostrar que es un documento muy importante para la historia del medievalismo y el hispanismo ruso. Casi aislada de la ciencia extranjera en los aspectos metodológicos, de las colecciones extranjeras de manuscritos y libros, la ciencia rusa en el terreno señalado conserva los medios profesionales claves, los hábitos principales del medievalismo y la cultura de investigación para las generaciones futuras de hispanistas y medievalistas rusos. Solo el tiempo podrá mostrar en qué medida los medievalistas e hispanistas de la Rusia contemporánea son y serán dignos de sus antecesores en su misión de conservar la ciencia rusa como parte del medievalismo europeo.

Pero incluso si tenemos éxito y podemos conservar todo lo mejor hecho por nuestros antecesores y aumentar la herencia científica recibida por nosotros, en todo caso, no dejaremos de ser enanos sobre hombros de gigantes, como señala la famosa frase del escolástico medieval Juan de Salisbury (ca. 1115-1180). En su *Metalogicon* (III.4), este último dijo, citando las palabras de Bernardo de Chartres (ca. 1075/1100-ca. 1126/1165): «Dicebat Bernardus Carnotensis nos esse quasi nanos, gigantium humeris incidentes, ut possimus plura eis et remotiora videre, non utique proprii visus acumine, aut eminentia corporis, sed quia in altum subvenimur et extollimur magnitudine gigantea» [*Decía Bernardo de Chartres que somos como enanos a los hombros de gigantes. Podemos ver más, y más lejos que ellos, no por la agudeza de nuestra vista ni por la altura de nuestro cuerpo, sino porque somos levantados por su gran altura*]

Para mí estas palabras tienen una importancia especial porque Segey Chervonov y Olga Variaš me introdujeron en el mundo del hispanismo y el medievalismo. Este artículo es una muestra de mi agradecimiento eterno para los dos.

8. Fuentes empleadas

Fuentes jurídicas

Chervonov, S. D., Variaš, O. I. (trad. y comm.), «Fuero Leona. Pervod i kommentarii», en *Social'no-politicheskoe razvitie stran Pirenejskogo poluostrova pri feodalizme*, Moscú, [Institut vseobshchej istorii AN SSSR], 1985, pp. 170-181.

«Concilium legionense Aera MLVIII (id est, anno Christi 1020) cebratum sub Alfonso V. Legionis Rege. Decreta Alfonsi Regis & Geloirae Reginae», en E. Flórez (ed.), *España*

Sagrada. Teatro geográfico histórico de la Iglesia de España, tomo 35: Memorias de la Iglesia de León (siglos XI – XIII), Madrid, 1786. pp. 340-347.

«Concilium Legionense era MLVIII (anno Christi 1020) habitum sub Alphonso V. Legionis rege», en *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla publicadas por la Real Academia de la historia, tomo 1*, Madrid, 1861, pp. 1-11.

«Concilium legionense. Era MLVIII kal. Augusti (Christi 1020). Decreta Alfonsi Regis et Geloirae Reginae», en T. Muñoz y Romero (ed.), *Colección de fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra, tomo 1*, Madrid, 1847, pp. 60-72.

Constans (Martín Mínguez, B.), «El Concilio de León», *Revista de ciencias jurídicas y sociales*, año 3, núm. 10, 12, 1920, pp. 165-199, 575-606.

«Forum Legionense», en E. A. Wohlhaupter (ed.), *Germanenrechte, Texte und Übersetzungen, tomo 12: Altspanisch-Gotische Rechte*, Weimar, Verlag Hermann Böhlau, 1936, pp. 2-20.

García de Valdeavellano y Arcimis, L. (ed.), *El Fuero de León*, León: Hullera Vasco-Leonesa, 1983.

Gracianskij, N. P. (trad.), *Salicheskaya pravda*, Moscú, MGPI, 1950.

Sánchez Albornoz y Mendiña, C. (ed.), «Un texto desconocido del Fuero de León», *Revista de Filología Española*, tomo 9, 1922, pp. 317-323.

Vázquez de Parga, L. (ed.), «El Fuero de León», *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo 15, 1944, pp. 468-469.

Otras fuentes literarias

Fernández Valverde, J. (ed.), *Roderici Ximenii de Rada Historia de rebus Hispanie sive Historia Gothica*, Turnholti, Typographi Brepols editores pontificii, 1987.

Menéndez Pidal R. (ed.), *Primera Crónica General de España*, vol. 2, Madrid, Gredos, 1977.

9. Bibliografía

Asso y del Río, I. J., Manuel y Rodríguez, M., *Instituciones del Derecho Civil de Castilla*, Madrid, 1771.

Aurov, O. V., «Sergej Dmitrievich Chervonov i ego trudy po istorii ispanskogo srednevekovogo goroda», en S. D. Chervonov, *Ispanskij srednevekovyj gorod*, San Petersburgo, Eurasia, 2018, pp. 335-355.

Basovskaya, N. I., «Anglo-francuzskie protivorechiya konca XIII – XIV vv. i strany Pirenejskogo poluostrova», en *Social'no-politicheskoe razvitie stran Pirenejskogo poluostrova pri feodalizme*, Moscú, [Institut vseobshej istorii AN SSSR], 1985, pp. 72-97.

Budanova, V. P., «Etnonimiya iberijskih, kel'tskih i italijskih plemen vremeni Velikogo pereseleniya narodov», en *Social'no-politicheskoe razvitie stran Pirenejskogo poluostrova pri feodalizme*, Moscú, [Institut vseobshej istorii AN SSSR], 1985, pp. 182-196.

Carlé, M. del Carmen, *Del concejo medieval castellano-leonés*, Buenos Aires, Instituto de Historia de España, 1968.

Chernyh, A. P., «Problemy istorii gosudarstva i obschestva v sovetskoj i portugal'skoj medievistike (III Kollokvium istorikov SSSR i Portugalii)», *Srednie veka, tomo 53*, 1990, pp. 283-286.

Chernyh, A. P., «Gorodskie sloi v politicheskom razvitii Portugalii konca XIV v.», en *Social'no-politicheskoe razvitie stran Pirenejskogo poluostrova pri feodalizme*, Moscú, [Institut vseobshej istorii AN SSSR], 1985, pp. 45-71.

- Chernyh, A. P., «Problemy istorii Srednih vekov na I Kollokviume istorikov SSSR i Portugali», *Srednie veka*, tomo 49, 1986, pp. 328-330.
- Chervonov, S. D., «Dve neizvestnye redakcii kastil'sko-genuzskogo dogovora 1146 g. iz leningradskih sobranij», *Srednie veka*, tomo 46, 1983, pp. 335-343.
- Chervonov, S. D., «Remeslo i remeslenniki v gorodah Central'noj Ispanii na rubezhe XII-XIII vv.», en *Social'no-politicheskoe razvitie stran Pirenejskogo poluoostrova pri feodalizme*, Moscú, [Institut vseobshchej istorii AN SSSR], 1985, pp. 27-44.
- Chervonov, S. D., *Ispanskij srednevekovyj gorod*, San Peterburgo, Eurasia, 2018.
- Engels, F., «Jozefu Blohu v Kenigsberg», en K. Marx, F. Engels, *Sobranie sochinenij*, tomo 37, Moscú, Izdatel'stvo politicheskoy literatury, 1965, pp. 394-396.
- «Eugen Anton Wohlhaupter», *Kieler Professorinnen und Professoren von 1919 bis 1965*, <http://www.gelehrtenverzeichnis.de/person/d9f9f10d-be1e-11ad-2c97-4d4c60742c81> [Consultado el 29/04/2018].
- Fryazinov, S. V., «Materialy dlya izucheniya fuehros i poselennyh hartij Ispanii (Por «Colección de fueros y cartas-pueblas de España por la Real Academia de la Historia. Catálogo. Madrid, 1852)», *Srednie veka*, tomo 22, 1962, pp. 159-179.
- García de Valdeavellano, L., «El Mercado. Apuntes para su estudio en León y Castilla durante la Edad Media», *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo VIII, 1931, pp. 201-405.
- García Gallo, A., «Aportación al estudio de los fueros», *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo 26, 1956, pp. 387-446.
- García Gallo, A., «El fuero de León. Su historia, textos y redacciones», *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo XXXIX, 1969, pp. 5-149.
- Gibert, R., «El Derecho municipal de León y Castilla», *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo 31, 1961, pp. 695-753.
- Gracianskij, N.P., «K tolkovaniyu termina villa v Salicheskoy pravde», en N.P. Gracianskij, *Iz social'no-ehkonomicheskoy istorii zapadnoevropejskogo Srednevekov'ya*, Moscú, Izdatel'stvo AN SSSR, 1960, pp. 330-345.
- Gutnova, E. V., *Istoriografiya istorii Srednih vekov*, Moscú, Vysshaya shkola, 1985.
- Istoriya krest'yanstva v Evrope. Epoha feodalizma*, 3 tomos, Moscú, Nauka, 1985-1986.
- Korsunskij, A. R., «K diskussii ob Edikte Teodorih», en *Evropa v Srednie veka: ehkonomika, politika, kul'tura. Sbornik statey k 80-letiyu akademika S.D. Skazkina*, Moscú, Nauka, 1972, p. 16-31.
- Korsunskij, A. R., «La historia medieval de España (siglos IX-XIV) según la investigación soviética (1958-1967)», *Anuario de Estudios Medievales*, tomo 5, 1968, pp. 663-668.
- Korsunskij, A. R., «Stanovlenie feodal'no-zavisimogo krest'yanstva v Yugo-Zapadnoj Evrope v V – X vv. », en *Istoriya krest'yanstva v Evrope. Epoha feodalizma*, tomo. 1: *Formirovanie feodal'no-zavisimogo krest'yanstva*, Moscú, Nauka, 1985, pp. 185-198.
- Ivanova, N. I., *Peremeshchennye kul'turnye cennosti*, San Peterburgo, 2013.
- Kosminskiy E. A., Skazkin S. D. (coord.), *Istoriya Srednih vekov*, tomo 1, Moscú, Gospolitizdat, 1952.
- Kosminskiy E. A., Skazkin S. D. (coord.), *Istoriya Srednih vekov*, tomo 2, Moscú, Gospolitizdat, 1954.
- Lenin, V. I., «O karikature na marksizm i ob «imperialisticheskom ehkonomizme», en V. I. Lenin, *Polnoe sobranie sochinenij*, tomo 30, Moscú, Izdatel'stvo politicheskoy literatury, 1973, pp. 91-98.
- Mariana, J., *Historia general de España*, tomo 1, Madrid, 1855.

- Martínez Marina, F., *Ensayo histórico-crítico sobre la antigua legislación y principales cuerpos legales de los reinos de León y Castilla*, Madrid, 1808.
- Mayer, E., *Historia de las instituciones sociales y políticas de España y Portugal durante los siglos V a XIV*; Madrid, Publicaciones del Anuario de Historia del Derecho Español, 1925.
- «Memorialia», en *Historia animata. Pamyati O.I. Variaš*, parte 3, Moscú, Instituto de Historia Mundial de ARC, 2004.
- Mil'skaya, L. T., «Nikolaj Pavlovich Gracianskij (1886-1945)», en *Portrety istorikov: vremya i sud'by*, tomo. 2: *Vseobshchaya istoriya*, Moscú, Jerusalén, Universitetskaya kniga, Gesharim, 2000, pp. 179-180.
- Mittelmanier, C. J. A. *Grundsätze des gemeinen deutschen Privatrechts mit Einschluß des Handels-, Wechsel- und Seerechts*, Regensburg, Manz Verlag, 1847.
- Neusyhin, A. I., «Evoluciya obshchestvennogo stroya varvarov ot rannih form obshchiny k vozniknoveniyu individual'nogo hozyajstva», en *Istoriya krest'yanstva v Evrope. Epoha feodalizma*, tomo 1: *Formirovanie feodal'no-zavisimogo krest'yanstva*, Moscú, Nauka, 1985, pp. 137-176.
- Ouvarov, P. Yu., «Portret medievista na fone korporacii», *Novoe literaturnoe obozrenie*, núm. 81, 2006, <http://magazines.russ.ru/nlo/2006/81/uva11.html> [Consultado el 29/10/2018].
- Ouvarov, P. Yu., «Punktir nenapisannoj knigi», en O. I. Variaš, *Pirenejskie tetradi. Pravo, obshchestvo, vlast' i chelovek v Srednie veka*, Moscú, Nauka, 2006, pp. 11-24.
- Pescador del Hoyo, C., «La caballería popular en León y Castilla», *Cuadernos de historia de España*, núm. 33-34, 35-36, 37-38, 39-40, 1961-1964, pp. 101-238, 56-201, 88-198, 169-260.
- Powers, J. F., «The Creative Interaction between Portuguese and Leonese Municipal Military Law», *Speculum*, tomo 62, 1987, pp. 53-80.
- Pozharskaya, S. P., Variaš, O. I., «Kollokvium istorikov SSSR i Ispanii», *Voprosy istorii*, núm. 9, 1984, pp. 153-154.
- Pozharskaya, S. P., Variaš, O. I., «Kollokvium istorikov SSSR i Portugaliu», *Voprosy istorii*, núm. 2, 1987, pp. 163-165.
- Rossiya- Portugaliya: XVIII-nachalo XX veka: sbornik dokumentov*, tomo 1: 1722-1815, Moscú, MT 2, 2007.
- Rudomino, M. I., *Knigi moej sud'by. Vospominaniya rovesnicy XX veka*, Moscú, Progress-Pleyada, 2005.
- Ryzhkovskij, V. V., «Sovetskaya medievistika and Beyond (k istorii odnoj diskussii)», *Novoe literaturnoe obozrenie*, núm. 97, 2009, <http://magazines.russ.ru/nlo/2009/97/ry4.html> [Consultado el 29/10/2018].
- Sánchez Albornoz y Menduina, C., *Ensayos sobre historia de España*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1973.
- Sánchez Albornoz y Menduina, C., *Estudios sobre las instituciones medievales españolas*, México, Universidad Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 1965.
- Sánchez Albornoz y Menduina, C., *Investigaciones y documentos sobre las instituciones hispanas*, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1970.
- Sánchez Albornoz y Menduina, C., *Orígenes de la nación española. El Reino de Asturias*, tomo I, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1972.
- Sánchez Albornoz y Menduina, C., *Una ciudad de la España cristiana hace mil años. Estampas de la vida en León*, Madrid, Rialp, 1976.
- Shtekli, A. E., Denisenko, N. P., «A.N. Chistozvonov kak istorik», *Srednie veka*, tomo 47, 1984, pp. 274-281.

- Sempere y Guarinos, J., *Historia del Derecho Español*, tomo 1, Madrid, En la Imprenta Nacional, 1822.
- Shatohina-Mordvinceva, G. A., «Aleksandr Nikolaevich CHistozvonov: shtrihi k portretu uchenogo», *Srednie veka*, tomo 76, 2015, pp. 313-340.
- Skazkin, S. D. (coord.), *Istoriya Srednih vekov*, 2^a ed., corregida y anotada, 2 tomos, Moscú, Vysshaya shkola, 1977.
- Social'no-politicheskoe razvitie stran Pirenejskogo poluostrova pri feodalizme*, [Institut vseobshchej istorii AN SSSR], Moscú, 1985.
- Udal'cova, Z. V., Bessmertnyj, Yu. L., Gurevich, A. Ya., «Nekotorye itogi izucheniya genezisa feodal'no-zavisimogo krest'yanstva v Evrope», en *Istoriya krest'yanstva v Evrope. Epoha feodalizma*, tomo. 1: *Formirovanie feodal'no-zavisimogo krest'yanstva*, Moscú, Nauka, 1985, pp. 555-561.
- Variaš, O. I., «II Kollokvium istorikov SSSR i Ispanii», *Srednie veka*, tomo 48, 1985, pp. 370-372.
- Variaš, O. I., «Korolevskaya vlast' i ordena v Ispanii XVI v. (po dokumentam LOII AN SSSR)», en *Rossiya i Ispaniya: istoricheskaya retrospektiva*, Moscú, 1987, pp. 222-229.
- Variaš, O. I., «Los estudios medievales en la Rusia actual», *Medievalismo*, núm. 5, 1995, pp. 257-261.
- Variaš, O. I., «Stanovlenie Portugalii», en *Social'no-politicheskoe razvitie stran Pirenejskogo poluostrova pri feodalizme*, Moscú, [Institut vseobshchej istorii AN SSSR], 1985, pp. 4-26.
- Variaš, O. I., «Zasedanie pamyati A.R. Korsunskogo», *Srednie veka*, tomo 54, 1991, pp. 265-266.
- Variaš, O. I., Mil'skaya, L. T., «A. R. Korsunskij kak istorik-medievist», *Srednie veka*, tomo 54, 1991, pp. 275-290.
- Variaš, O. I., Moskalenko, A. E., «Nauchnye trudy A. R. Korsunskogo», *Srednie veka*, tomo 45, 1982, pp. 403-406.
- Variaš, O. I., *Pirenejskie tetradi. Pravo, obshchestvo, vlast' i chelovek v Srednie veka*, Moscú, Nauka, 2006.
- Vedyushkin, V. A., «Dvoryanstvo v kastil'skih kortesah (XVI-nachalo XVII vv.)», en *Social'no-politicheskoe razvitie stran Pirenejskogo poluostrova pri feodalizme*, Moscú, [Institut vseobshchej istorii AN SSSR], 1985, pp. 98-110.
- Vedyushkin, V. A., «III Kollokvium istorikov SSSR i Ispanii», *Srednie veka*, tomo 51, 1988, pp. 403-406.
- Volosyuk, O. V., «Nauchnye svyazi rossijskih i ispanskih istorikov: 30 let sotrudnichestva (1981-2011)», *Vestnik Rossijskogo universiteta druzhby narodov*, serya «Vseobshchaya istoriya», núm. 1, 2012, pp. 87-113.
- Wohlhaupter, E.A., *Germanenrechte, Texte und Übersetzungen. Bd. 11: Gesetze der Westgoten*, Weimar, Verlag Hermann Böhlau, 1936.
- Wolf, E. M., Chelysheva, I. I., «Materialy po istorii Ispanii i Portugalii v sovetskih arhivah (X – XVI vv.)», en *Social'no-politicheskoe razvitie stran Pirenejskogo poluostrova pri feodalizme*, Moscú, [Institut vseobshchej istorii AN SSSR], 1985, pp. 154-169.